



Jueves, 29 de julio de 2021

AGENDA ENMENDADA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MESA DIRECTIVA

Tipo: AGENDA ENMENDADA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MESA DIRECTIVA

Hora: 5:30 pm

Código: Sesión Extraordinaria #4-21/22

En apego a la orden ejecutiva del Gobernador Gavin Newsom Número N-08-21 del 11 de junio de 2021. La Sesión Extraordinaria de la Mesa Directiva del 29 de julio de 2021 será efectuada exclusivamente vía conferencia telefónica y videoconferencia por “Zoom”. La Oficina del Distrito Escolar y la Sala de Reuniones no estarán abiertas ni disponibles para la asistencia y la participación del público en la sesión de la Mesa Directiva en la Oficina de Distrito Escolar. Los miembros del público podrán participar y comentar en la sesión abierta a través de los siguientes medios:

1. Zoom – Transmisión en vivo de la sesión de la Mesa Directiva y usar la función de “Levantar la Mano” para pedir la oportunidad de hacer comentarios.

2. El público puede entrar a la reunión por Zoom de la siguiente manera:

Ingresar a la reunión por Zoom <https://us02web.zoom.us/j/85035629508>

Número directo con celular +16699006833, Número de acceso a la reunión (Meeting ID):850 3562 9508# US (San Jose)

Estará disponible la función de interpretación en español durante la videoconferencia por Zoom – Las instrucciones para hacerlo por Zoom se encuentran en el enlace www.arusd.org/zoomesp. Si usted quiere entrar a la reunión por teléfono, no podrá tener acceso a esta función.

El público también puede ver la reunión transmitida en vivo a través de:

1. Transmisión por el canal en inglés YouTube “Alum Rock TV”

<https://www.arusd.org/alumrocktv>

En cumplimiento con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades y la Orden Ejecutiva Número N-08-21, si usted necesita ayuda especial, modificaciones relacionadas con alguna discapacidad o adecuaciones, incluyendo apoyos o servicios auxiliares para poder participar en la Sesión Extraordinaria de la Mesa Directiva, por favor póngase inmediatamente en contacto con la Oficina de la Superintendente al (408) 928-6822 o por correo electrónico a maribel.carrillo@arusd.org y el distrito hará los arreglos correspondientes para asegurar las adecuaciones y el acceso electrónico a esta sesión.

Los miembros del público tendrán la oportunidad para dirigirse a la Mesa Directiva sobre los puntos de la agenda descritos a continuación. (Sección del Código de Gobierno 54954.3)

1. SESIÓN PÚBLICA - APERTURA DE LA SESIÓN Y LLAMADO DE LISTA DE ASISTENCIA

1.01 APERTURA DE LA SESIÓN / LISTA DE ASISTENCIA / JURAMENTO A LA BANDERA -- PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, CORINA HERRERA-LOERA.

2. SERVICIOS ACADÉMICOS-ASUNTOS A TRATAR DE PARTE DE LA MESA DIRECTIVA - DELIBERACIÓN Y/O ACCIONES DE LA MESA DIRECTIVA (La Mesa Directiva podrá tomar acción en algún punto en esta sección, a menos que sea designado para información solamente.)

2.01 Audiencia Pública sobre las enmiendas propuestas a la Norma 6158 de la Mesa Directiva-Programa de Estudios Independientes (Sección del Código de Educación 51747 y Sección 11701 de 5 CCR-Código de Regulaciones de California)

2.02 Dispensar el requisito de la segunda lectura (por la Norma 9310 de la Mesa Directiva) y aprobar la Norma Enmendada 6158 de la Mesa Directiva-Estudios Independientes. El Proyecto de Ley 130 (AB 130) firmado por el Gobernador Newsom para convertirlo en ley el 9 de julio, 2021, impone nuevas opciones y requisitos para los

estudios independientes en los distritos escolares. La AB 130 requiere que la Mesa Directiva adopte normas implementando los nuevos requisitos reglamentarios. De acuerdo a la Norma 9310 de la Mesa Directiva, las normas de la Mesa Directiva son normalmente revisadas y adoptadas a través de un proceso de dos lecturas. La Norma 9310 de la Mesa Directiva también estipula, sin embargo, que “la Mesa Directiva puede dispensar la segunda lectura o puede requerir una lectura adicional si es necesario”. Debido a la necesidad de adoptar los cambios a la norma inmediatamente, en adelante al nuevo año escolar, y para informar a los padres de familia sobre las opciones de estudios independientes y los requisitos de inmediato, se le solicita a la Mesa Directiva dispensar el requisito de la segunda lectura de acuerdo a la Norma 9310 de la Mesa Directiva y aprobar la Norma Enmendada 6158 de la Mesa Directiva como es presentada.

2.03. Dispensar el requisito de la segunda lectura (por la Norma 9310 de la Mesa Directiva) y aprobar la Norma Enmendada 5123 de la Mesa Directiva- Promociones/Aceleraciones/Retenciones- del Proyecto de Ley 104 (AB 104) firmado por el Gobernador Newsom para convertirlo en ley el 9 de julio, 2021, impone nuevas opciones para los padres de familia y requisitos para los distritos públicos escolares en relación a la retención de estudiantes en su último nivel de grado escolar, incluyendo avisos para los padres de familia sobre sus derechos y oportunidades bajo la nueva ley. De acuerdo a la Norma 9310 de la Mesa Directiva, las normas de la Mesa Directiva son normalmente revisadas y adoptadas a través de un proceso de dos lecturas. La Norma 9310 de la Mesa Directiva también estipula, sin embargo, que “la Mesa Directiva puede dispensar la segunda lectura o puede requerir una lectura adicional si es necesario”. Debido a la necesidad de adoptar los cambios a la norma inmediatamente, en adelante al nuevo año escolar, y para informar a los padres de familia sobre las opciones que ellos deseen considerar para sus hijos, se le solicita a la Mesa Directiva dispensar el requisito de la segunda lectura de acuerdo a la Norma 9310 de la Mesa Directiva y aprobar la Norma Enmendada 5123 de la Mesa Directiva como es presentada.

3. CIERRE DE LA SESIÓN

3.01 La Presidenta de la Mesa Directiva cierra la sesión.